M.ª IRENE MANJÓN DE LA CALLE, EN CALIDAD DE GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, EN VIRTUD DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS EN EL ARTÍCULO 4, APARTADO B Y C DEL DECRETO 189/2004 DE 14 DE DICIEMBRE (D.O.E. 148 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2004)

Publicada la Resolución de fecha 27 de diciembre de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Badajoz, por la que se convocaba el Concurso de Movilidad Intrahospitalaria para la provisión de destinos vacantes de distintas categorías en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, y asimismo, publicada con fecha 29 de diciembre de 2022, 11 de enero de 2023, y 17 de enero de 2023 resoluciones de corrección de errores, y habiendo finalizado por parte de la Comisión la baremación de las solicitudes presentadas, y en cumplimiento de la Cláusula Sexta de la convocatoria y la Cláusula Novena del Pacto de 16 de marzo de 2011,

RESUELVE

Primero. - Hacer pública las relaciones provisionales (orden alfabético y orden puntuación) de personal de las distintas categorías profesionales que participan en el concurso, indicando el desglose de los méritos baremados en cada uno de los apartados y **asignación provisional de puesto adjudicado**, según la documentación aportada por los interesados y la aportada de oficio por la Administración, siendo el período baremado hasta el día 27 de diciembre de 2022 (fecha de la convocatoria).

18002909

Segundo. - Se concede un **plazo de 10 días naturales**, para la subsanación de errores y reclamaciones, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, debiendo los interesados aportar la documentación acreditativa oportuna en el modelo adjunto.

Tercero. - Aquellos aspirantes que han obtenido destino, y se encuentren a su vez desempeñando provisionalmente una Comisión de Servicio, ya sea en otro Área de Salud o Nivel Asistencial, según lo establecido en la Cláusula Quinta, punto 4 del Pacto de 16 de marzo de 2011, por el que se regulan los procesos de Traslado Intrahospitalario, tendrán reservado el destino obtenido durante un año, caso de no incorporarse en ese período, la adjudicación quedará sin efecto.

Cuarto. - Los listados provisionales se publicarán, en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario de Badajoz, así como en la página web del Área, http://www.areasaludbadajoz.com

Una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, se procederá a la publicación de adjudicación definitiva de puestos.

Badajoz, 15 de febrero de 2023

Gerencia del Área de Salud de Badajoz
JUNTA DE EXTREMADURA

M.ª Irene Manjón de la Calle